

FOLIO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
REGISTRO CIVIL  
ACTA DE NACIMIENTO

Gobierno del  
Estado de Sonora

OFICIALIA	LIBRO	ACTA	FECHA DE REGISTRO
CRIP			CURP
LOCALIDAD	MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	

DATOS DEL REGISTRADO

NOMBRE: **KARLA VERONICA** (NOMBRE(S))  
**VILLEGAS** (PRIMER APELLIDO)  
**HODGERS** (SEGUNDO APELLIDO)

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

REGISTRADO: **VIVO** SEXO: **FEMENINO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **NOGALES, NOGALES, SONORA, MEXICO**  
(LOCALIDAD, MUNICIPIO, ENTIDAD, PAIS)

DATOS DE LOS PADRES

NOMBRE PADRE: [REDACTED] (NOMBRE(S))  
[REDACTED] (PRIMER APELLIDO)  
[REDACTED] (SEGUNDO APELLIDO)

EDAD: [REDACTED] NACIONALIDAD: [REDACTED]

NOMBRE MADRE: [REDACTED] (NOMBRE(S))  
[REDACTED] (PRIMER APELLIDO)  
[REDACTED] (SEGUNDO APELLIDO)

EDAD: [REDACTED] NACIONALIDAD: [REDACTED]

ANOTACIONES: .....

EN NOMBRE DEL ESTADO DE SONORA Y CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL ARTICULO 37 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL Y EL ARTICULO 15 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO VICENTE FERRER ESTADO DE SONORA EN EL ARCHIVO ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ACTA ES EL EXTRACTO DE SU ORIGINAL QUE OBRAN EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DEL ARCHIVO ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA EXPEDIDA EN HERMOSILLO, SONORA A MIÉRCOLES, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017 LA VICENCIA DE LAS ACTAS Y LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS MISMAS QUE EXPIDA EL REGISTRO CIVIL, NO ESTARA SUJETA A PLAZO ALGUNO Y LOS DATOS ASENTADOS EN ELLAS SE PRESUMIRAN ACTUALIZADOS, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO DOY FE

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO ESTATAL DEL  
REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA

C.P. ROLANDO GUTIERREZ GUTIERREZ  
103000-892017CG011246-03694-1EED1



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**PRESIDENCIA**

**NÚMERO DE OFICIO: 6271**

**ASUNTO: Se comunica acuerdo del Consejo de la Judicatura.**

**Toluca de Lerdo, México a 22 de agosto de 2017.**

**LIC. KARLA VERÓNICA VILLEGAS HODGERS**  
**P R E S E N T E.**

El Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión verificada el día de la fecha, con fundamento en los numerales 106 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 63 fracción IV y 64 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, acordó nombrarla Directora de Área (Nivel 28, Rango D), adscrita a la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de México, en sustitución del DR. ENIDIO HÉRIBERTO BENITO LÓPEZ AGUILAR, designación que surtirá efectos a partir del uno de septiembre de dos mil diecisiete, con el sueldo que asigna la partida relativa del Presupuesto de Egresos en vigor

Por otra parte, con apoyo en lo que dispone el numeral 66 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y tomando en consideración que no tiene derecho a gozar del segundo periodo vacacional del año dos mil diecisiete, se acordó **comisionarla a su misma adscripción, por el periodo que comprenderá del veintiuno de diciembre del año dos mil diecisiete al cinco de enero del año dos mil dieciocho**; debiendo rendir un informe a la Presidencia de esta Institución de las actividades por usted desarrolladas en esa Unidad.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**MAGISTRADO DR. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALTA**



**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS PRESIDENCIA**

**M. EN C.P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES**

\* ORIGINAL SE EXPIDE POR DUPLICADO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO JUDICIAL Y SU EXPEDIENTE PERSONAL.  
C.C.P. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. Para su conocimiento y efectos legales procedentes.  
C.C.P. M. EN D. JOEL ALFONSO SIERRA PALACIOS, INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.  
C.C.P. DIRECTORA DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Para el mismo fin.